



¿Qué es lo que pasará después?

¡Gracias por inscribirse en nuestro plan! Daremos los siguientes pasos para procesar su inscripción.

- Si se inscribió a través de un agente o corredor, un representante del plan lo llamará en el transcurso de los 15 días siguientes al recibo de la solicitud debidamente llenada con vistas a:
 - Confirmar su inscripción en nuestro plan.
 - Repasar alguna información importante sobre el plan y responder cualquier pregunta que pudiera tener.
- Haremos tres intentos de llamarlo por teléfono.
- Si no nos es posible comunicarnos con usted en el primer intento, recibirá una carta describiéndole las reglas del plan. Tanto las llamadas por teléfono como las cartas tratarán la misma información.
- Recibirá una carta informándole que su solicitud fue recibida y que será procesada.
- Si su solicitud estuviese incompleta, recibirá una carta explicándole la información que falta. Para evitar la cancelación de su solicitud, debe responderla llamando al número de teléfono que se indica en la carta, en el transcurso de los 21 días siguientes a la fecha de enviada.
- Una vez aprobada su solicitud, recibirá una segunda carta confirmándole su afiliación a nuestro plan. (Utilice estas cartas como constancia de seguro hasta que reciba su tarjeta de identificación de afiliado).
- Le enviaremos una nueva tarjeta de identificación. Utilice esta nueva tarjeta en lugar de su tarjeta roja, blanca y azul de Medicare. Esto no significa que ya no sea beneficiario de Medicare ni que pierda su seguro de Medicare. Simplemente significa que nuestro plan pagará sus prestaciones. Usted sigue siendo un beneficiario de Medicare.
- Le enviaremos un Kit de Nuevo Afiliado con información detallada sobre nuestro plan y sus beneficios.

Un Patrocinador de la Parte D Aprobado por Medicare.

Una organización Medicare Advantage que ha celebrado contrato con Medicare.